UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 220 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 28 FEB 2020

Visto el expediente administrativo sobre la conformación de Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° precisa que: La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de catedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 23° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la fase de Programación Multianual Presupuestal abarca tres años y se sujeta a las reglas fiscales vigentes;

Que, conforme a la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, en su artículo 4° numeral 4.1 establece que el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 599-2019-UNSCH-R, de fecha 03 de junio de 2019, se conformó la Comisión de Programación y Formulación de Presupuesto Multianual: Años 2020-2022;

Que, mediante Memorando N° 180-2020-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 20 de febrero de 2020 la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto solicita la conformación de comisión, que en mérito al artículo 4° de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", tenga bien conformar la Comisión mediante acto administrativo conducente a efectuar la oportuna Programación Multianual presupuestaria 2021-2023 y Formulación presupuestaria;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 220 -2020-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria (2021-2023) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

- Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Presidente)
- Jefe de la Oficina General de Administración (Miembro)
- Jefe de la Oficina de Investigación e Innovación (Miembro)
- Jefe de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales (Miembro)
- Jefe de la Oficina de Abastecimiento (Miembro)
- Jefe de la Oficina de Administración de Personal (Miembro)
- Jefe de la Oficina de Inversiones (Miembro)
- Jefe de la Oficina de Presupuesto (Miembro)
- Jefe de la Unidad Formuladora (Miembro)

Artículo 2°.- DISPONER que la comisión conformada en el artículo precedente cumpla sus funciones conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Dr. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Información y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Investigación e Innovación
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Administración de Personal
Oficina de Inversiones
Oficina de Presupuesto
Unidad Formuladora
Miembros de la Comisión (09)
Archivo

CAZP/fph